

AGENDA ESTRATÉGICA DEL PODER JUDICIAL

“Otro significado de Justicia es Eficiencia” *Posner*

2013 -2014

Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez
Juez Supremo Titular



AGENDA ESTRATÉGICA DEL PODER JUDICIAL 2013 - 2014

Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Juez Supremo Titular

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PARADIGMAS

El servicio de la justicia corre a cargo de jueces y a partir de su eficiencia, los jueces se legitiman o no ante la ciudadanía porque el Poder Judicial no es para los jueces sino que es hacia y por el ciudadano. Las reformas que la sociedad exige a nuestra institución deben ser fruto del concurso de los mejores profesionales en ingeniería, informática, estadística, etc. y no solo de abogados, como suele ocurrir.

La ejecución de un Plan sin objetivos ni plazos para desarrollarlos no nos lleva a ninguna parte, ni nos permitirá una rendición de cuentas ante la ciudadanía, nuestra propuesta si las contiene.

El presente documento es una propuesta de agenda estratégica realizado por un equipo multidisciplinario, con fuertes elementos de gestión, organización, técnica y de management que recoge múltiples aportes de quienes son usuarios y actores en la impartición de justicia.

Dos años, son insuficientes, por eso los lineamientos de política y plan de trabajo contenidos en este documento son diseñados para sostenerse en el tiempo, alineándose para ello con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional al 2018, el Plan Bicentenario, Plan Nacional para la Reforma Integral de la Administración de Justicia, estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo, bajo adecuados criterios de priorización. En ese sentido, los objetivos y metas trazados están orientados básicamente a sembrar las bases para que las gestiones que sucedan puedan

continuar desarrollando un Poder Judicial moderno, con magistrados y personal profesionalizados, capacitados para el desempeño eficiente de sus funciones, en un ambiente adecuado en infraestructura y clima laboral, identificados con los objetivos institucionales, ética laboral y vocación de servicio público.

Aspiramos a que el ciudadano, luego de litigar en un juicio con las garantías del debido proceso, reciba sentencias predecibles con una aplicación correcta de la normatividad y los precedentes vinculantes, de un Juez que labora en un Poder Judicial con bajo nivel de corrupción o corrupción cero, proyectando una imagen corporativa legitimada que alcance un nivel de confianza y credibilidad en la población, desarrollando el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, con magistrados y un personal plenamente identificados, con vocación de servicio que brinden una administración de justicia de calidad, en forma oportuna, eficiente, predecible y que opere bajo un esquema dinámico, atento a las necesidades de los justiciables y del pueblo peruano.

Esta es mi visión y el compromiso personal que me impulsa a aspirar a la conducción de nuestra institución y a solicitar la confianza de cada uno de ustedes, para la consecución de las metas y objetivos trazados; permítanme por ello volcar todos mis esfuerzos y experiencia en fortalecer nuestro Poder Judicial, generando un cambio positivo de paradigmas.



EJE CIUDADANO

EJE CIUDADANO I: ACCESO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Comprendemos como un acercamiento de la justicia a la población, la posibilidad real de una persona para poder exigir al órgano jurisdiccional la tutela efectiva de sus derechos e intereses. Nuestro modelo de organización comúnmente acusado de vertical y autoritario, presenta no más de cuatro niveles jurisdiccionales jerárquicos, con autonomía en

cada juzgado o sala. No obstante ello, requiere de una ampliación del número de los órganos jurisdiccionales que están más cercanos a la población, nos referimos a los jueces de paz letrados en toda la República, que sería del siguiente modo:

OBJETIVOS

Inclusión Social y acercamiento a la población a través del incremento de los órganos que conforman la Justicia de Paz y de Paz Letrada.

Justicia para población en situación de vulnerabilidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ▶ Gestionar ante los gobiernos regionales y municipales y ante la empresa privada la obtención de terrenos, locales y aportes de construcción para edificar o habilitar juzgados a nivel nacional.
- ▶ Solicitar la ampliación de la Ley N° 29230 o Ley de Obra por Impuestos, para permitir que el Poder Judicial pueda ser beneficiario por parte de la empresa privada de aportes que permitan construir juzgados a nivel nacional.
- ▶ Desarrollar el Programa Justicia en tu Comunidad, continuando con la difusión de derechos desde el Poder Judicial con la colaboración de los propios jueces y planificando formas de justicia itinerante.
- ▶ Mejoramiento de la infraestructura, seguridad y designación de educadores para que los centros juveniles en forma moderna permitan la Inclusión Social de los menores reclusos.

Implementar las recomendaciones de las Declaraciones de La Merced, Cajamarca y Huaraz fruto del Primer, Segundo y Tercer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural y la labor de la ONAJUP impulsado por la actual gestión.

- ▶ Gestionar la creación de Consultorios Jurídicos Populares.
- ▶ Diseñar mecanismos que garanticen una mejor tutela judicial de indigentes, menores, personas con discapacidad sensorial, física o psíquica, etc.

EJE CIUDADANO II: CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p><i>Predictibilidad de las decisiones judiciales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Modificar y unificar las normas que regulan el recurso de casación, para que se adecúe a los retos de una Corte Suprema moderna que establece criterios jurisprudenciales estables en casos de particular trascendencia. ▶ Sistematizar y promover los plenos jurisdiccionales regionales y nacionales divididos por especialidad. ▶ Crear una instancia que se encargue del registro, publicación, difusión interna y externa y seguimiento de los acuerdos de dichos plenos. ▶ Auditar y validar el Sistema de Jurisprudencia Sistematizada, importante esfuerzo realizado por gestiones anteriores, a fin de optimizar dicha base de datos.
<p><i>Justicia entendible</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulsar el uso, a nivel jurisdiccional, de un lenguaje sencillo que permita al ciudadano entender a cabalidad el contenido de los diversos documentos que hacen a un proceso judicial. ▶ Dar prioridad a una justicia bilingüe en aquellos procesos donde participen ciudadanos cuyo dominio de una lengua nativa sea superior al español a través de un Servicio Oficial de Intérpretes. ▶ Instrumentar una Plataforma de Atención al Usuario a nivel nacional a través de un call center que opere 24 x 7 que, integrado a la Oficina de Orientación al Litigante, brinde información y orientación oportuna y de fácil comprensión.

EJE CIUDADANO III: CELERIDAD EN LOS PROCESOS

OBJETIVOS

Fortalecer los mecanismos de disminución del volumen procesal, reducción de plazos procesales y nivel de litigiosidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ▶ Asignar al Gabinete Técnico la formulación del proyecto de simplificación y unificación de los diversos procesos judiciales.
- ▶ Evaluar la Declaratoria de Emergencia de los Juzgados Contencioso-Administrativos debido al incremento sustancial en la carga procesal.
- ▶ Análisis y validación del Programa Nacional de Descarga Procesal, utilizando data histórica como la obtenida en el Sistema Integrado Judicial - SIJ y la obtenida de las cortes superiores de justicia a nivel nacional, incorporando además, buenas prácticas de la experiencia comparada en materia de disminución de los volúmenes procesales.
- ▶ Crear un equipo de trabajo que en 60 días, eleve a la Sala Plena un paquete de reformas legales orientadas a la reducción de los plazos procesales por materia, al diseño de mecanismos de terminación anticipada del proceso y a la eventual oralización de algunos procedimientos del área civil. Asimismo, continuar con los esfuerzos de propuestas legislativas que en este aspecto se encuentren pendientes de presentarse ante el Congreso de la República.
- ▶ Diseñar un Plan de Disminución del Volumen Procesal de las Salas de la Corte Suprema como medida previa a aquellas que conlleven una modificación constitucional.
- ▶ Sistematizar el uso de equipos de reducción del volumen procesal a nivel nacional priorizando los casos de personas reclusas sin sentencia.
- ▶ Formar alianzas estratégicas con facultades de Derecho para que se implemente un curso de Deontología Forense a fin de promover conductas conciliatorias y no litigiosas en el futuro abogado. Replicar este esquema con los Colegios de Abogados.

Simplificación y control

- ▶ Simplificación de procedimientos judiciales y control de cargas procesales.
- ▶ Diseñar procedimientos de mejora continua, a través de la OCMA, que permitan evaluar el cumplimiento de los plazos procesales y la calidad de las decisiones jurisdiccionales.

EJE CIUDADANO IV: TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p><i>Mejorar las condiciones y medios de comunicación entre la institución y el ciudadano</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Perfeccionar la consulta del estado de expedientes en el CEJ, que informa el estado de los juicios a través de la Página Web. ▶ Mejorar los niveles de transparencia del accionar jurisdiccional y administrativo de la institución a través del diseño de una interfase on line amigable que integre las bases de datos institucionales, particularmente las de la OCMA y la Oficina de Inspectoría General ▶ Diseñar una estrategia de comunicación social para redes sociales como twitter y facebook.
<p><i>Fortalecer la Comunicación Institucional</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diseñar una política de divulgación institucional transparente, oportuna y de fácil comprensión. ▶ Diseñar y aplicar mecanismos de comunicación proactivos y correctivos que eviten la desinformación o confusión respecto al accionar del Poder Judicial. ▶ Establecer lineamientos para manejo de crisis. ▶ Dotar a la Oficina de Imagen Institucional de recursos humanos, logísticos y financieros. ▶ Crear canales de coordinación entre las áreas de imagen institucional de las Cortes Superiores a efectos de estandarizar a nivel nacional las políticas de divulgación, comunicación interna y externa y atención a los medios de comunicación del Poder Judicial. ▶ Elaborar un Plan de Actividades BTL (below the line) de alto impacto, bajo costo por contacto y público objetivo focalizado a efectos de dar a conocer la labor del Poder Judicial y sus avances institucionales. ▶ Establecer una relación fluida y consistente con los medios de comunicación que apoye la difusión y visibilidad del Poder Judicial. ▶ Diseñar Programas de Difusión Institucional a través de los medios de comunicación estatales. ▶ Fortalecer el uso de Televisión por Internet para transmitir eventos institucionales, audiencias, etc.



EJE INTERNO

EJE INTERNO I: INSTITUCIONALIDAD, GOBIERNO Y EMPODERAMIENTO DEL PODER JUDICIAL

La Corte Suprema de Justicia de la República, como cúspide del Poder Judicial, debe uniformizar, orientar y fijar las pautas básicas de interpretación de nuestro ordenamiento jurídico hacia toda la comunidad. Por ello, se propone la agresiva optimización en los siguientes puntos:

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<i>Fortalecer la Defensa Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Asegurar el respeto irrestricto a la autonomía y los principios rectores de la función jurisdiccional, así como lo estipulado por el artículo 145° de la Constitución que otorga plena autonomía presupuestal al Poder Judicial.▶ Definición de competencias frente a entidades que conforman el Sistema de Justicia y el Tribunal Constitucional.
<i>Impulsar la defensa de la supremacía de la Corte Suprema de Justicia, competencias y empoderamiento frente al desmedro de la cosa juzgada judicial.</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Promover una reforma constitucional que le otorgue a la Sala Plena, la potestad de presentar demandas de inconstitucionalidad.▶ Promover una reforma constitucional que establezca la juramentación del Presidente de la República ante el Poder Judicial.▶ Proponer medidas para hacer más riguroso el mecanismo de acceso al recurso de casación, con la posibilidad que la Corte Suprema pueda conocer casos de trascendencia.▶ Conformar un equipo de trabajo que proponga, a la Sala Plena, mecanismos de racionalización del recurso de casación como “el doble conforme” y la eliminación del efecto suspensivo del recurso.▶ Propulsar la obtención de facultades para reglamentar los procedimientos judiciales y administrativos.▶ Conformación de un Equipo de Asesores Jurisdiccionales a nivel de cada Sala de la Corte Suprema de Justicia, que permitan emitir ejecutorias que se convertirán en precedentes.▶ Fortalecer los mecanismos de cooperación horizontal de la Corte Suprema de Justicia con sus pares a nivel internacional.
<i>Generar sinergias en las políticas de prevención y control con otros sectores relacionados a la justicia</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Promover una red de alianzas con aquellas entidades vinculadas a la lucha contra la corrupción a efectos de generar sinergias que permitan una mejora en la actividad de prevención, control y sanción.▶ Impulsar la implementación del Registro Integrado de Abogados Sancionados de los Colegios de Abogados a nivel nacional.

EJE INTERNO II: GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFRAESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p><i>Modernizar la Gestión presupuestaria y administrativa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulsar una eficiente planificación de los recursos por resultados en función de un modelo de gestión del ejercicio presupuestal que establezca con claridad las prioridades institucionales y el costo real de los servicios o bienes a efectos que no surjan desviaciones importantes entre lo programado y la ejecución real. ▶ Establecer un mecanismo de evaluación de la ejecución presupuestal basado en: <ul style="list-style-type: none"> a. Medir si el gasto ejecutado logró los resultados previstos. b. El impacto generado c. La eficiencia institucional, o sea si los resultados se lograron mediante un uso eficiente de los recursos asignados ▶ Impulsar las reformas legislativas y de normatividad interna que permitan profundizar las medidas iniciadas por la actual gestión de descentralización del gasto público de bienes y servicios a nivel de cada distrito judicial a través de la creación de unidades de ejecución presupuestal en cada uno de ellos. ▶ Distribuir la ejecución del gasto presupuestal a nivel distrital en función de la carga procesal y los órganos jurisdiccionales con los que cuenta. ▶ Aumentar la presión sobre la recaudación de recursos directos cuyo descenso en términos reales, en relación al presupuesto global, aumenta la dependencia institucional de los recursos que provienen del tesoro público. La recaudación se hace a través de los procuradores, pero podrá cederse a terceros para su cobranza y ejecución. ▶ Establecer mecanismos de ejecución presupuestal por resultados. ▶ Reingeniería de los procesos logísticos del Poder Judicial.
<p><i>Implementar un Sistema de Gestión de Calidad y de mejora continua del aparato administrativo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Potenciar un área que, diseñe, implemente y monitoree un Sistema de Gestión de Calidad a través de la Gestión por Procesos, planificación de las tareas, medición de los resultados (gestión de indicadores), revisión del sistema y capacitación permanente del personal a fin de lograr una certificación ISO de los procesos primarios y secundarios del área administrativa.

Acercando (Descentralización) los servicios de justicia al ciudadano

- ▶ Continuar y consolidar la descentralización administrativa y logística de los distritos judiciales escogidos como Unidades Ejecutoras del Poder Judicial, para reducir el tiempo de respuesta y atención a las necesidades de las Cortes Superiores. Para el 2013 se ha programado la creación de 10 unidades ejecutoras, que sumadas a las 6 creadas en el presente año, incrementará la descentralización de la ejecución de los recursos en más del 50%.
- ▶ Descentralizar las cinco Cortes Superiores de Justicia que operan en Lima y Callao, agregando a las actuales la Corte de San Juan de Lurigancho (cuya población supera el millón de habitantes según las proyecciones del INEI).

Priorizar la modernización de la infraestructura y dotar de mobiliario adecuado.

- ▶ Elaborar un censo a nivel nacional de los locales institucionales evaluando su adecuación en función de la calidad y estado de la construcción, ubicación, tamaño y adecuación el Modelo de Despacho Judicial.
- ▶ Renovar el mobiliario básico en virtud de la información recopilada a través del censo.
- ▶ Procurar la reubicación inmediata de aquellos locales que no cumplen con los requisitos mínimos para la prestación de un servicio adecuado o con estándares de seguridad mínimos.

EJE INTERNO III: GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p><i>Gestión de calidad jurisdiccional</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diseñar un Observatorio de Justicia y Compromiso Social, adscrito al Centro de Investigaciones Judiciales, que promueva la innovación y el intercambio de conocimiento entre el Poder Judicial, la sociedad y las instituciones de educación superior a través de una plataforma de identificación, registro, y difusión permanente de buenas prácticas judiciales globales, nacionales, regionales y locales. <p>Este Observatorio tendrá tres actividades principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar y registrar en una base de datos dinámica buenas prácticas judiciales. b. Difusión de las mismas. c. Establecer alianzas con instituciones pares, organizaciones académicas y de la sociedad civil para intercambiar información y contribuir al aumento de la difusión de experiencias y debates sobre el compromiso social del Poder Judicial.
<p><i>Reingeniería aplicada a una gestión judicial rápida, con mejora continua.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Conformar un equipo multidisciplinario que valide lo avanzando en el diseño de un Proyecto de Modelo de Despacho Judicial que garantice una estandarización de la labor desarrollada por las unidades jurisdiccionales. ▶ Estandarización de índices de gestión a nivel nacional por especialidad y materia que permitan evaluar el desempeño de quienes componen un órgano jurisdiccional, en particular estableciendo ratios de resolución procesal anual por órgano jurisdiccional. ▶ Definición independiente de metas de producción jurisdiccional a fin de determinar ratios de producción por objetivo. ▶ Análisis y costeo de la demanda actual y futura para sustentar la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en virtud de criterios de oferta, demanda y productividad. ▶ Fortalecer y mejorar los modelos de gestión de los servicios judiciales (Registro Nacional Judicial, Recaudación Judicial, Peritos Judiciales, Martilleros Públicos, Archivo de Expedientes Concluidos, Cosas Materia de Delitos y de Efectos Decomisados, Bienes Incautados, Reparaciones Civiles, Depósitos Judiciales, Auxilio Judicial, Notificaciones, entre otras). ▶ Promover mecanismos para aumentar el cumplimiento de la ejecución de las sentencias.

Reingeniería aplicada a la gestión de recursos humanos

- ▶ Promover incentivos para los magistrados de acuerdo al cumplimiento de años de servicio en el Poder Judicial, tales como otorgamiento de licencias, permisos, etc.
- ▶ Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores fomentando la creación de fondos de vivienda, bolsa de educación y una clínica para atención de los servidores y jueces del Poder Judicial.
- ▶ Definir los perfiles profesionales de los funcionarios y del personal administrativo por conocimientos, destrezas y actitudes.
- ▶ Realizar una política de headhunting mediante procesos de búsqueda y evaluación de jóvenes profesionales al interior del Poder Judicial a efectos de canalizar su promoción, impulsando la recuperación, a nivel formal y de convenios, de las prácticas preprofesionales en el Poder Judicial.
- ▶ Proponer la creación de la "Ley de Carrera del Servidor Judicial" que prevea mecanismos dinámicos de incorporación de nuevos talentos.
- ▶ Diseñar mecanismos de feedback o retroalimentación para las áreas jurisdiccional y administrativa.
- ▶ Realizar un estudio que permita la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal administrativo y jurisdiccional por especialidad, instancia y carga procesal de todos los órganos jurisdiccionales a nivel nacional.
- ▶ Formular indicadores de gestión por especialidad e instancia que permitan evaluar el desempeño del personal y superar sus eventuales falencias mediante programas de entrenamiento y capacitación continua.
- ▶ Implementar, en coordinación con la AMAG y facultades de Derecho, una política de capacitación que forme parte de un esquema de meritocracia interno.
- ▶ Impulsar la definición de niveles salariales adecuados y establecer planes de incentivo a los trabajadores judiciales.
- ▶ Establecer coordinaciones con el CNM para que, a través del nombramiento de jueces titulares, se reduzca a la tercera parte la cantidad de jueces supernumerarios.
- ▶ Efectivizar y hacer público vía Web el listado de jueces supernumerarios.

EJE INTERNO IV: COMPONENTE ÉTICO

Una tarea fundamental para el Poder Judicial es la de la lucha contra la corrupción y contra los demás casos de mal desempeño de la función judicial. Se hace necesario promover acciones y campañas para lograr el compromiso por los valores éticos, de probidad y honestidad de los jueces, personal auxiliar, y demás funcionarios y trabajadores judiciales.

Es necesario fortalecer el Control de la Magistratura, fundamentalmente en la fase de prevención, cambiando la connotación "represiva" con que se está percibiendo esta función, de manera que, básicamente, cumpla una finalidad pedagógica. Es necesario que esta función deba estar a cargo de los propios integrantes del Poder Judicial, y en forma permanente mediante mecanismos eficientes y uso de tecnologías.

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p><i>Fortalecimiento de la OCMA y del sistema de control interno para un cumplimiento óptimo y eficiente de su misión</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reestructuración, integración y fortalecimiento de las ODECMA, que contemple: <ul style="list-style-type: none"> a. Proponer una mejor forma de selección del cuadro orgánico de las ODECMA (jefe, magistrados y personal). b. Proponer exclusividad de la función. c. Fortalecer los equipos de asistentes de las ODECMA. d. Establecer mecanismos de coordinación con la AMAG para especializar magistrados en la labor contralora sobre la base de las necesidades detectadas. ▶ Sistematización de jurisprudencia contralora para uniformar criterios a nivel nacional.
<p><i>Promover la confianza ciudadana en la impartición de justicia</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Acentuar el proceso de acercamiento institucional a la sociedad, que contemple: <ul style="list-style-type: none"> a. Potenciar mecanismos de compromiso ciudadano en campañas de difusión de lucha contra la corrupción. b. Sensibilizar a los medios de comunicación sobre la importancia de la labor institucional. c. Establecer una relación consistente con los medios de comunicación nacionales y locales, que apoye la difusión de información y de visibilidad a la labor del Poder Judicial. d. Propiciar la opinión informada y el respaldo social hacia las acciones realizadas por el Poder Judicial en la lucha contra la corrupción afianzando los criterios éticos y morales que implican su función.
<p><i>Enfatizar medidas en la dimensión Ético/Profesional</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulsar la labor de la Comisión de Ética del Poder Judicial en tanto órgano deontológico consultivo.

EJE INTERNO V: USO DE TECNOLOGÍA Y DE LA ESTADÍSTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES

El uso intensivo de las tecnologías de la información en un mundo globalizado por parte de las organizaciones públicas y privadas para mejorar sus procesos y competitividad institucional hace imprescindible la aplicación

de la realidad virtual para cualquier institución si quiere constituirse en una organización moderna. Afirmamos que sin un uso intensivo de la informática no habrá un buen servicio de provisión de justicia.

OBJETIVOS

Uso de las tecnologías de la información y justicia electrónica, con monitoreo permanente

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ▶ El Sistema Integrado de Redes Judiciales es un importante esfuerzo institucional. Debe culminarse su implementación en todos los distritos judiciales, incluyendo la capacitación de su personal.
- ▶ Se elaborará un Plan de Renovación del parque informático con más de 4 años de antigüedad a nivel nacional (tomando como referencia el PETI-Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), programándose un calendario de renovación de los equipos restantes que tenga como base el plazo en cuestión.
- ▶ Consolidar la integración a nivel nacional mediante una red de transmisión de datos que contemple voz e imagen para la realización de video audiencias.
- ▶ Impulsar los avances en el sistema de notificación electrónica a nivel de reforma legal e implementación administrativa.
- ▶ Establecer un programa de alfabetización y actualización informática para magistrados, funcionarios y auxiliares jurisdiccionales.
- ▶ Crear un equipo de trabajo que analice marco legal vigente, la infraestructura institucional y diseñe un Plan de Implementación de un Sistema de Justicia Electrónica con el objetivo de:
 - a. Hacer más transparente el funcionamiento de la organización.
 - b. Mejorar los niveles de interacción de la ciudadanía con el sistema.
 - c. Facilitar el acceso, lo que supondrá un ahorro de tiempo y una disminución de los costos que implica un litigio judicial.

Uso y análisis de la información estadística y de los indicadores de producción y calidad

- ▶ Optimizar los indicadores de gestión y de información estadística para mejorar los procesos de toma de decisiones:
 - a. Definir los indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión.
 - b. Mejorar el manejo de información estadística a través de un nuevo sistema informático.

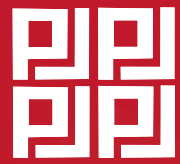
EJE EXTERNO

EJE EXTERNO I: REFORMA LEGAL, PROCESAL Y PROCEDIMENTAL

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<i>Implementación de normas vigentes</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Propugnar los recursos necesarios para la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal en los distritos restantes evitando mayores dilaciones.▶ Propugnar la vigencia a nivel nacional de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.▶ Proponer la extensión de la oralidad a los procesos donde sea aplicable
<i>Fortalecer la capacidad de iniciativa legislativa institucional</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Identificar la normatividad legal vigente confusa, contradictoria o, en el caso del derecho penal, cuyas penas carecen de proporcionalidad y plantear su modificación buscando, con pericia, capacidad y credibilidad, una adecuada integración a los cuerpos normativos codificados, para que gocen estos de apoyo público.▶ Formar un equipo multidisciplinario dedicado al diseño de proyectos de ley orientados a la mejora de la administración de justicia a efectos que la Sala Plena, previo análisis, los presente ante el Congreso de la República.

EJE EXTERNO II: REDES DE ACCIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<i>Promover red de alianzas con entidades vinculadas a la lucha contra la corrupción a efectos de generar sinergias</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Establecer canales de coordinación permanente y alianzas estratégicas con las entidades vinculadas con la lucha contra la corrupción, que contemple:<ul style="list-style-type: none">a. Definir mesas de trabajo permanente.b. Coordinar con el Consejo Nacional de la Magistratura a efectos de sistematizar los criterios adoptados para los casos de destitución y separación de magistrados.c. Coordinar con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la OCMA a efectos de sistematizar los criterios adoptados para los casos de suspensión preventiva de magistrados y auxiliares jurisdiccionales, así como en los de destitución de estos últimos.d. Coordinar con el CEPJ la revisión del marco normativo disciplinario correspondiente de los auxiliares jurisdiccionales, funcionarios y auxiliares administrativos, y su compatibilidad con los regímenes laborales vigentes.
<i>Generar y fortalecer instancias de cooperación técnica internacional y de cooperación horizontal.</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Contar con permanente y actualizada información relacionada con las fuentes de cooperación vinculadas con la labor contralora.▶ Aplicar procesos de benchmarking para comparar los resultados de los procedimientos administrativos primarios, secundarios y críticos de la organización, conociendo y aprovechando aquellas buenas prácticas desarrolladas por entidades del sistema de justicia.▶ Alinear todos los esfuerzos de la cooperación internacional con los ejes estratégicos de gestión a efectos de evitar la dispersión de recursos.▶ Fortalecer la cooperación internacional.
<i>Fortalecer la capacidad de coordinación interinstitucional</i>	<ul style="list-style-type: none">▶ Crear una instancia, adscrita a la Presidencia de la Corte Suprema, de Coordinación entre el Poder Judicial y los otros Poder Públicos y organismos autónomos a efecto de hacer más fluidas las relaciones con las entidades que conforman el aparato estatal.▶ Crear un espacio de coordinación de alto nivel entre los titulares de las instituciones ligadas al servicio de justicia que contemple un mecanismo de seguimiento y ejecución de acuerdos.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ